



PARLAMENTO DEL
MERCOSUR

Presidencia
Presidência



PARLAMENTO DO
MERCOSUL


Buenos Aires, 8 de agosto de 2016

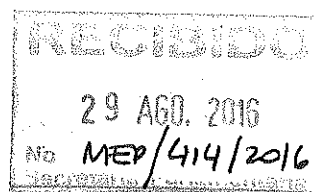
**PROYECTO DE DECLARACIÓN
ACUERDO SOBRE EL ACUÍFERO GUARANÍ**

El Parlamento del MERCOSUR:

Art. 1º.- Invita a los Estados Parte a realizar los procedimientos internos necesarios para la pronta ratificación del “Acuerdo sobre el Acuífero Guaraní” firmado 2 de agosto de 2010, en la Provincia de San Juan, Argentina.

Art. 2º.- Notifíquese


Lte. JORGE TAIANA
Presidente
Parlamento del MERCOSUR



Fundamentación

Con una superficie aproximada de 1.200.000 km² subyacente a los territorios de Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay, el Sistema Acuífero Guaraní (SAG) se encuentra entre los reservorios de aguas dulce subterráneas de mayor dimensión en el mundo.

Ante la escasez de recursos naturales y especialmente de Agua Dulce, el valor estratégico del SAG es indiscutible. Como tal es que debemos establecer mecanismos que nos permitan su protección así como realizar un uso racional y sustentable del mismo.

La firma del Acuerdo sobre el Acuífero Guaraní el 2 de agosto de 2010 sobre explotación, manejo y sustentabilidad del Acuífero, reconoció a necesidad de coordinación y cooperación entre los países del SAG para poder realizar una utilización racional y sustentable de un recurso con gran valor estratégico.

En este Acuerdo, las partes se comprometieron a promover la conservación y la protección ambiental del SAG con el objetivo de asegurar el uso múltiple, racional, sustentable y equitativo de sus recursos hídricos.

Es así que se acordaron diversos mecanismos con el fin de cumplir con los objetivos mencionados entre los que se destacan: el intercambio de información técnica sobre estudios, actividades y obras contempladas para el aprovechamiento de los recursos hídricos; la notificación de estudios de factibilidad e impacto de posibles obras con posibles efectos en el SAG más allá de las fronteras nacionales; cooperación en materia de científica y técnica para mejorar el conocimiento del SAG; una Comisión integrada por las cuatro Partes para la resolución de posibles controversias

Sin embargo, a pesar de la importancia de la implementación de dichos mecanismos de coordinación y cooperación a los fines de poder seguir avanzando en la protección y uso racional y sustentable de tan importante recurso transfronterizo, el Acuerdo aún no ha entrado en vigencia. Esto se debe a que el mismo aún no ha sido ratificado por todos los Estados parte.



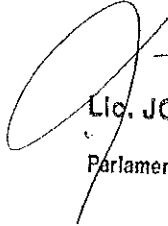
PARLAMENTO DEL
MERCOSUR

Presidencia
Presidência



PARLAMENTO DO
MERCOSUL

Por esto último que, entendiendo a la defensa y protección de nuestros recursos naturales, en un contexto de escasez en el que cada día toman mayor importancia, como uno de los vectores más importantes de la integración regional, la pronta ratificación y entrada en vigencia del "Acuerdo sobre el Acuífero Guaraní" resulta impostergable para comenzar con su efectiva.



Lic. JORGE TAIANA
Presidente
Parlamento del MERCOSUR

